

-6 CH OI CO CH

RESOLUCIÓN Nº

COBRESE POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO POR EL PERMISO DE USO PRECARIO DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO Y EL DERECHO DE ASEO EN EL LOCAL Nº 192 DEL MERCADO DE ABASTOS TIRSO DE MOUNA

RECOLETA

(() 2014

VISTOS:

- La necesidad de regularizar los cobros del permiso de uso precario del bien nacional de uso público en el local Nº 192 del
- 'n de Abastos de la Tirso de Molina local Nº 192 para ejercer la venta de confites al señor Victor Luis Luna Espinoza, cedula Identidad Nº (1971), a partir del 2º semestre del 2012, enrolándose en el maestro de patente con el Nº 2-749309. Nominas de locales sin pago de permiso de ocupación de suelo emitido por el señor Victor Castillo Muñoz, administrador Mercado de Abastos Tirso de Molina. El Decreto Exento № 4524 del 23 de noviembre del 2012 que asigna ocupación del bien nacional de uso público en el Centro
- ω de

TENIENDO PRESENTE:

- 'n ۳ Contribuyente, al Señor Omar Baeza Carreño. el Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención <u>o</u>
- El Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al morosos de impuestos y derechos municípales que lo soliciten. Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, γ Contribuyente; al señor Omar Baeza Carreño, para celebrar convenios de pago entre la municipalidad y los contribuyentes
- ω 4
- En uso de las atríbuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Organica Constitucional de Municipalidades y modificaciones,

RESUELVO:

COBRESE LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO POR EL PERMISO DE USO PRECARIO DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO QUE INDICA:

2 2

NOMBRE VICTOR LUIS LUNA ESPINOZA MERCADO DE ABASTOS TIRSO DE MOLINA LOCAL Nº 192

DIRECCION

CONFITES

PERIODO

DESDE EL MES DE DE SEPTIEMBRE DEL 2014 AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014 POR UN VALOR NOMINAL DE \$ 25.000.- MENSUALES MAS REAJUSTES E INTERESES QUE CORRESPONDAN POR EL PERMISO DE USO DEL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.

LA SUMA DE \$ 21.578.- POR EL DERECHO DE ASEO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DE

SEPTIEMBRE DEL 2014 AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014.

UNIDAD VECINAL

Ņ

- El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su
- μ situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos. Realícese por parte de la Dirección de Asesoría Juridica la confección del permiso precario del bien nacional de uso público la ratificación de este acto mediante el decreto exento correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y remítase copia a Secretaria Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Control, Departamento de Vía Pública, Departamento de Cobros y Englandentos, Departamento de Inspección o Administración del Tirso de Molina, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE, ADDE DE RICIONAL TORONAL TORONA g. Dirección G

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DIRECTOR(S)

18/11/2014 HNM/OBC

Municipalidad de Recoleta • Av. Recoleta Nº2774 • Teléfono: 2945 7000 • www.recoleta.cl